

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO****SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN****CÓDIGO: GJ-R-012****FECHA VIGENCIA:
2021-07-15****VERSIÓN: 05****Página 1 de 3**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	033 DEL 09 DE MARZO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON ✓
Nit o C.C. No.	65.496.497 ✓
OBJETO:	CONTRATAR UN INTEMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAL DEL PERSONAL DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El IBAL S.A. ESP OFICIAL, no expide certificado de disponibilidad presupuestal para esta clase de contrato, en razón a su naturaleza por cuanto la empresa no es la responsable de realizar en forma directa los pagos por concepto de la gestión que realicen los intermediarios de seguros ante la compañía aseguradora, en consecuencia es a esta a la que le compete la responsabilidad del pago a dichos intermediarios. No obstante se ha fijado un valor fiscal de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$41.444.205.00) M/CTE IVA INCLUIDO, que servirá de base para efectos de legalización del contrato y presentación de la propuesta. ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 0 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	330 días ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de Marzo de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de Febrero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	N/A ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	N/A ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

presente liquidación y **MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65.496.497 de Armero. Guayabal, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes: ✓

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **MARIA NECTY AMEZQUITA DE GARZON**. se celebró el contrato No. 033 del 09 de Marzo de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR UN INTEMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAL DEL PERSONAL DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL.** ✓
2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INCIAL	480-47-994000041224 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 8.288.841 ✓	09/03/2021 ✓	07/08/2022 ✓	RESOLUCIÓN No. 0181 (11 DE MARZO DE 2021) ✓
	480-47-994000041224 ✓	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$ 8.288.841 ✓	09/03/2021 ✓	07/02/2025 ✓	
	480-47-994000041224 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 8.288.841 ✓	09/03/2021 ✓	07/02/2023 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)		N/A ✓
VALOR ADICIONES (2)		N/A ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		N/A ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		N/A ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		N/A ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		N/A ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		N/A ✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA FINAL ✓	07 de Febrero de 2022 ✓	\$ 0 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		N/A ✓

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 3

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de intermediación de seguros N°033 DEL 09 DE MARZO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **06 MAY 2022**

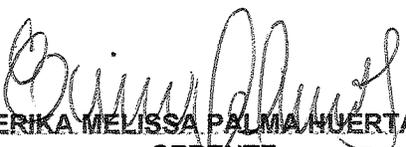


MARIA NECTY AMEZCORTA DE GARZON
Contratista



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

